



Nombre de Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental_PAIP

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información actualizada al segundo trimestre de 2017.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá agregar la fecha de validación.

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información actualizada del ejercicio en curso.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la fecha de actualización requerida en este criterio.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Deberá agregar la información solicitada, respecto de los prestadores de servicios profesionales .
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la fecha de validación requerida en este criterio.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, está Secretaría cuenta con una Dirección Administrativa y Departamento de Recursos Humanos.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, al abrirlo dice que no se puede acceder a este sitio web.
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al segundo trimestre 2017.
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información del ejercicio en curso.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0.5	Observación	Deberá corregir el hipervínculo, ya que al activarlo no se puede acceder al sitio web.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida del periodo actual.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información actualizada del ejercicio en curso, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida del periodo actual.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información actualizada del ejercicio en curso, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación	Deberá agregar el hipervínculo requerido conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de los trimestres enero-marzo y abril- junio de 2017.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Deberá agregar el hipervínculo referente a este criterio conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Observación	Deberá agregar el hipervínculo referente a este criterio conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que al activarlo despliega a una página no puede acceder al sitio web.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información correspondiente, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información correspondiente del ejercicio en curso, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que despliegue a la información solicitada conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que despliegue a la información solicitada conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que despliegue a la información solicitada conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales reposito de los años 2015 y 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016
Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá cargar la información en los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de los años 2015 y 2016

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información conforme a los lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso y del ejercicio correspondiente al 2015, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		Deberá corregir el periodo de validación conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación	Deberá corregir el hipervínculo que redirecciona a la información requerida, ya que al abrirlo aparece la leyenda que no se puede acceder al sitio web.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Observación	Deberá agregar el Acta de Clasificación de la Información, para justificar el hipervínculo requerido.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá agregar la fecha de actualización.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Deberá agregar el hipervínculo requerido conforme a los Lineamientos Técnicos Generales
--	---	---	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	Deberá agregar el hipervínculo requerido conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Deberá agregar el hipervínculo requerido conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales correspondiente a los años 2015 y 2016.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Observación	Deberá completar la información requerida del término del convenio, conforme a los lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá corregir el hipervínculo ya que al redireccionarlo dice que no se puede abrir la página web.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de manera trimestral conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que falta conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información al periodo que corresponde, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la fecha de actualización conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
--	---	---	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0		
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 59. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo de la información requerida, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida en el periodo trimestral, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá agregar el correo oficial requerido en este criterio.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información trimestral conforme a los lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio en curso y la del ejercicio 2016, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación Deberá publicar la información de manera semestral conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida conforme a los Lineamiento Técnicos Generales, ya que en el SIPOT publicaron la información requerida a esta fracción.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información completa solicitada, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	deberá publicar la información requerida en este criterio, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá publicar el hipervínculo requerido conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá cargar la información requerida de este artículo en el portal del Sujeto Obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		